

## ¿QUE POR QUÉ MARCHAN LOS APRENDICES DEL SENA?

*"Nosotros somos del SENA  
Hijos de obreros que ya pagaron  
La educación de este pueblo  
que mis abuelos nos heredaron  
Por eso salgo a marchar, salgo a marchar  
Por eso salgo a marchar, salgo a marchar"*

Es verdad lo que reza este otro himno: el SENA fundado en 1957 a la caída de Rojas Pinilla nace porque nuestros abuelos entregaron el 1% del subsidio familiar para soportar económicamente su creación. De modo que su origen no fue dádiva alguna ni obra de los industriales, como suelen decir sus agremiaciones. Después, en su historia le han salvado y engrandecido los trabajadores y la ciudadanía en general, y en particular los del SENA. Son generaciones enteras las que llegan a la entidad y asumen su defensa como propia, labor que empieza en las aulas y talleres, en los mítines y asambleas, y termina en las calles con alegres y multitudinarias marchas que por largos años han recorrido el país. Con frecuencia estas son ignoradas por los grandes medios de comunicación, poco dados a informar nuestros reclamos sobre misionalidad, presupuesto, planta y derechos de trabajadores y aprendices.

De tal suerte que no es la primera vez que en las calles la comunidad educativa del SENA, sus aprendices y trabajadores, nos expresamos. ¿Por qué el 7 de junio que estuvimos en las calles, los medios sí nos registraron? ¿Cuál es la diferencia? ¿Por qué en esta oportunidad nuestra presencia fue objeto de reproche por parte de los que otrora nos ignoraran? Sencillo: por primera vez en la historia nuestras marchas respaldaban las reformas del gobierno del cambio, reformas que nos permitirán recuperar derechos. Los aprendices que están llegando al SENA coincidieron en identificar que por obra de las reformas laborales de César Gaviria (1990) y Álvaro Uribe Vélez (2004), sus padres y los trabajadores perdieron muchos derechos (estabilidad, recargos nocturnos, dominicales y festivos, etc), y que en particular esta nefasta reforma eliminó el carácter laboral del contrato de aprendizaje, precarizando muchísimo más sus condiciones, dado que en desarrollo de su etapa productiva deben



**Súmese a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue  
el formato  
de afiliación**



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**



ir a las empresas y cumplen con los elementos constitutivos de un contrato de trabajo, pero solo reciben un auxilio.

La reforma laboral que se tramitará en la segunda legislatura de 2023 en el congreso y que desde el SENA respaldamos, centra su atención en la estabilidad y acceso a derechos de segmentos laborales muy golpeados, entre ellos los aprendices, procurando la recuperación del carácter laboral del contrato de aprendizaje (pues reúne los tres elementos de la relación laboral: prestación personal, subordinación y remuneración), para brindar mejores garantías en el desarrollo de la formación de los aprendices.

Cumple así de nuevo la comunidad educativa del SENA, una labor que no ha cesado, que además nos enorgullece, pero que hoy algunos medios quisieron desvirtuar: reivindicar derechos de jóvenes a quienes el neoliberalismo ha prácticamente abandonado. Esos hijos de trabajadores que heredaron el SENA de sus abuelos -como dice el otro himno-, quienes lo fundaron para bien del país y sus nuevas generaciones laboriosas. ¡Defendámoslas, merezcamos el futuro!

## SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, 27 de Junio de 2023

Elaborado por: Patricia Bedoya  
Tramitado por: Diana Milena Joven Segura, Secretaria



**Sútese a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue  
el formato  
de afiliación**



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**

Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia  
Teléfonos: (091) 5461500 IP 12331, 12572, 15962, 1354, 15965 e-mail: [sindesenajnal@misena.edu.co](mailto:sindesenajnal@misena.edu.co) web: [www.sindesena.org](http://www.sindesena.org)